

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 99 - 11 de mayo de 2023

---

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

##### ABÁRZUZA

### **Aprobación inicial de modificación estructurante del Plan Municipal en la parcela 54 del polígono 2**

El Pleno del Ayuntamiento de Abárzuza, en sesión de veintisiete de abril de 2023, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de determinaciones estructurantes del Plan municipal de Abárzuza en parcela 54 del polígono 2.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 71 y 77 del Decreto Foral legislativo 1/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, durante el cual dicho expediente se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Abárzuza, 2 de mayo de 2023.–El alcalde, Alberto Pagola Goñi.

Código del anuncio: L2306951